

# HACIA UNA MENTALIDAD RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD

Área de investigación: **Ética y Organizaciones**

**Silvia Carolina Martino López**  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Argentina  
[smartino@austral.edu.ar](mailto:smartino@austral.edu.ar)

**XVIII**  
CONGRESO  
INTERNACIONAL  
DE  
CONTADURÍA  
ADMINISTRACIÓN  
E  
INFORMÁTICA



Octubre 2, 3 y 4 de 2013 ♦ Ciudad Universitaria ♦ México, D.F.



**ANFECA**  
Asociación Nacional de Facultades y  
Escuelas de Contaduría y Administración

## HACIA UNA MENTALIDAD RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD

### Resumen

El horizonte cultural contemporáneo parece impotente y sin recursos morales para resolver las problemáticas por las que atraviesa. Sin embargo, la inquietud, interés y necesidad que manifiesta por lo ético es un signo esperanzador. En ese marco, la formación ética se presenta como una necesidad para poder llegar a la raíz de la crisis que estamos viviendo, que es una crisis de sentido, no sólo económica. Se presentan mezclados reconocimientos de derechos humanos con graves atropellos a la vida humana, enormes imperios capitalistas con pueblos y naciones enteras bajo los efectos del subdesarrollo y la corrupción política. En medio de estas realidades el ser humano busca caminos para enfrentar la crisis moral que padecemos. Son muchos los que están trabajando seriamente sobre estos temas. Así las instituciones de Educación Superior han entendido el papel decisivo que tienen como medios de humanización. ¿Cómo lograr una cultura de formación ética y de desarrollo sostenible transversal que pueda incorporarse en las universidades? ¿Cómo lograr que la universidad desempeñe su papel como protagonista responsable en la sociedad? Y, en nuestro caso ¿cómo plantearlo desde la Formación en las carreras que se dictan en las Facultades de Ciencias Económicas?

Tratar de responder a estas cuestiones implica indagar sobre qué es la universidad, es decir, qué la constituye como tal, qué la aúna. Es decir, plantear qué significa una “comunidad de buscadores de la verdad”, una verdad que sin duda debe comprenderse en un contexto, con una historia. La universidad –como institución humanizadora– es además un ámbito propicio para facilitar un trabajo cooperativo. El objetivo es propiciar el trabajo en redes de universidades para implicar a todos los actores involucrados (docentes, alumnado, personal de administración y servicios, gestores, directivos) hacia una mentalidad de formación transversal ética, responsable y de desarrollo sostenible, que se refleje en el hacer diario de la universidad, en su gestión responsable docente e investigadora, en su gestión de personas y procesos internos y en su gestión de transferencia y trabajo con la comunidad y la sociedad. En particular, ¿cómo hacerlo como docentes de universidades públicas y privadas en las carreras de económicas?

Hasta el momento, diferentes autores y universidades, han obtenido logros interesantes; aunque no siempre han trabajado asociativamente. Por eso sugerimos la conveniencia de un trabajo asociativo de las universidades a través de las redes como elemento dinamizador. Las redes pueden ser un medio adecuado para promover esa cultura en la que la formación ética y la responsabilidad de la universidad, como institución sostenible y formadora en desarrollo, no sólo responda a la índole propia de la universidad sino que la potencie. Se mostrará algún ejemplo de Red que consideramos merece la pena ser tenidos en cuenta para unirse, imitar o para comprobar que es posible.

**Palabras clave.** Universidad y Facultades de Ciencias Económicas, Crisis de la Sociedad, ética-moral-responsabilidad y desarrollo sostenible.



## HACIA UNA MENTALIDAD RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD

### 1. Introducción

*“No hay nación grande si su escuela no es buena.” Ortega y Gasset<sup>1</sup>*

El mundo actual manifiesta inquietud, interés y necesidad a la vez por las dimensiones éticas y cívicas de la vida humana y de la sociedad. La vida cotidiana interpela al ser humano y le marca desafíos con un telón de fondo universal: cooperar al bien –común y personal– y evitar el mal. Observamos grandes avances científicos y tecnológicos, a la vez que graves formas de injusticia socio-económicas, asimetrías inaceptables, desarrollos insostenibles. Precisamente porque no estamos sólo frente a una crisis económica sino también de sentido, de valores, no sólo convendrá cambiar regulaciones y controles, sino que hay una necesidad de cambio en las personas.

Consideramos que la clave está en la incorporación de la formación transversal antropológica y ética que logre impregnar la curricula y todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para que los egresados comprendan los fenómenos y se sepan protagonistas responsables de nuestra sociedad que necesita desarrollarse en forma sostenible<sup>2</sup>. Efectivamente, hemos de trazar un nuevo rumbo más sostenible para el futuro, que fortalezca la justicia y el desarrollo social y crecimiento económico y a la vez, proteja nuestro planeta. Una formación transversal antropológica y ética de cara al desarrollo sostenible se presenta así como la oportunidad mejor para emprender esta nueva dirección. Revertir una crisis de valores implica un trabajo de tiempo sostenido y cualitativo. Polo como autor válido para estudiar estas cuestiones usa de una antropología amplia, no reductiva o sesgada, como las que ofrecen los modelos sociales al uso de corte individualista, pragmático. La antropología tiene un valor directo para la vida, de cómo se entienda el hombre dependen las actitudes y el desarrollo de su actividad, en nuestro caso – las Ciencias Económicas- su actividad de Gestión o Acción empresaria. Cuando se entiende al hombre así, es posible plantear de manera positiva su modo de relacionarse con su entorno a través del trabajo. Y así el trabajo es fundamental porque es el enlace entre los medios (propios de la economía y la gestión) a los fines, saber y virtud.

Por todo esto, encontramos relevante y necesario pensar nuevamente la ética, y ser especialmente cuidadosos en el respeto de los principios morales en los que se asienta la persona humana: ese sustrato común a la humanidad. Es una tarea fundamental a la que todos estamos convocados. La universidad, cada docente y discente, tenemos un papel

<sup>1</sup> <http://www.um.es/letras/deletreos/ortega1.html>. Jose Ortega y Gasset. Misión de la Universidad. De Internet 20/05/2011

<sup>2</sup> La sostenibilidad o la sustentabilidad en la bibliografía, por ej. en inglés, suele usarse en forma indistinta: sustainable development, sustainability. Al traducirla algunos autores distinguen entre las dos palabras, otorgándole matices distintos. Sin embargo en este trabajo utilizaremos cualesquiera de las dos palabras, sin que media diferencia. Entendemos que ambos conceptos están refiriéndose a los tres aspectos de un desarrollo que se precie de tal. Si sostenibilidad o sustentabilidad sólo considerara lo económico sería crecimiento y no desarrollo (nos remitimos al punto 2 de este trabajo).



decisivo en la formación de profesionales en el pleno sentido del término, también en su dimensión ética y responsables socialmente. En la universidad, en la Facultad de Ciencias económicas, se aprende a ser Contador Público, economista o licenciado en administración, pero ¿no se debería también aprender a ser un ciudadano comprometido con el medio ambiente, un consumidor responsable o un empresario o directivo prudente?

El interés que se manifiesta por lo ético es un signo esperanzador. El ser humano sigue interpeándose y buscando caminos para afrontar la crisis moral que percibe. Así no es extraño encontrar profesionales que muestran interés e incluso apasionamiento por ahondar en estas cuestiones. Las crisis representan siempre un reto y habitualmente son un punto de inflexión, depende de cómo se plantean los problemas y cómo se procuran superar. Sin duda, hay obstáculos objetivos –tanto en el plano teórico como práctico–, pero también es cierto que el panorama es alentador, aunque el avance hasta ahora conseguido ha sido debido más a iniciativas institucionales particulares que a esfuerzos coordinados (Vallaes, 2009; BID, 2010; Naval et al., 2012, 2011; Gonzales, 2010). Se apuntan evidencias de una decisión más clara para encarar, con responsabilidad, estos aspectos que se refieren a las acciones humanas y a las organizaciones.

Se hace imprescindible y urgente “repensar la universidad” (Llano, 2003, 9). Es insustituible el papel de las universidades para lograr una cultura en la que la formación ética sea relevante. Es misión de la universidad colaborar en la formación de profesionales completos, que influyan positivamente en su lugar de trabajo y, por tanto, en la sociedad. Para generar esa mentalidad que promueva la formación ética y cívica se propone como elemento dinamizador, entre otros medios, el uso de las redes de universidades. Es competencia de la universidad fomentar en los futuros profesionales una proyección o responsabilidad social. Es conveniente, pues, considerar la inserción de este aspecto de la formación y será un desafío para un verdadero cambio social.

## **2. Contribución de la universidad a una sociedad civil abierta**

Parece posible pensar que desde la universidad podemos colaborar al logro de una formación ética y de responsabilidad en la sociedad que se sugiera de forma transversal y que impregne la gestión de las universidades. Cualquier esfuerzo aunado en este sentido cobra enorme valor. Esta afirmación tiene todavía más valor si pensamos en las universidades como instituciones sociales que ejercen funciones estratégicas para el desarrollo cultural, científico y tecnológico, y para el desarrollo de proyectos de consolidación de la sociedad.

Las universidades, por tanto, no pueden limitarse a responder a las demandas económicas, sino que han de considerar los retos y circunstancias a los que se enfrenta la sociedad actual como resultado de los importantes cambios que están ocurriendo. Las universidades necesitan repensarse para ser organizaciones cohesionadas, autocríticas y respetables, capaces de cumplir con su misión, conservar los estándares académicos y mantener su compromiso social. El esfuerzo principal de las universidades lógicamente se enfocará hacia la calidad en sus actividades sustanciales: la docencia y la investigación. Pero la docencia y la investigación universitarias también conviene sean incluidas entre los



principales objetivos de la sociedad y entre las estrategias del Estado para fomentar naciones justas, desarrolladas, democráticas y sostenibles.

Si conviene asignar un fin práctico a la universidad, ese fin es el de educar y formar buenos miembros para la sociedad: “La educación universitaria (...) aspira a elevar el tono intelectual de la sociedad, a cultivar la inteligencia, a purificar el gusto nacional, a proporcionar principios verdaderos, al entusiasmo popular y a fijar metas a las aspiraciones nacionales, a ampliar el campo de las ideas de la época, a facilitar el ejercicio de las facultades políticas y a refinar el intercambio en la vida privada” (Newman, 1956, 256-257). Esta aspiración es aplicable a cualquier institución universitaria que, en su búsqueda de la verdad, contribuya a una sociedad civil abierta y justa.

Esto implica el compromiso de las universidades para fomentar políticas que asentadas en bases humanas buscan la transformación social. Sin duda estamos hablando de la responsabilidad de la universidad en la sociedad o responsabilidad social universitaria (RSU).

## **2.1 De la responsabilidad de la empresa en la sociedad (RSE) a la responsabilidad social universitaria (RSU): en torno al concepto de responsabilidad social**

En general, lo que se ha escrito hasta el momento en el plano académico sobre responsabilidad social empresarial (RSE) se ha apoyado principalmente en lo que hacen las empresas o corporaciones multinacionales de países desarrollados, y desde este marco se difunde y se busca replicar (Martino, 2011, 14). De un modo analógico es posible aplicarlo a las universidades como organizaciones, como actores vitales de la sociedad. Dentro de la Universidad, trataremos de plantear esta cuestión en particular en las Facultades de Ciencias Económicas. Esto sin perjuicio de poder ampliar este análisis a las demás Facultades, teniendo en cuenta –en ese caso- en las peculiaridades de cada disciplina.

La RSE se viene estudiando desde perspectivas conceptuales muy distintas; de ahí que encontremos propuestas de definiciones y prácticas muy diversas. Algunos autores siguen opinando que es una moda (ya no tan pasajera) desde la cual la ética de los negocios se interpreta como medio para alcanzar los fines económicos de las empresas; como una palanca del *marketing* o un instrumento para exhibir. Es decir, algo sin fondo y se muestra una vertiente moral en la acción empresarial que no es tal, pues sólo busca el incremento de los beneficios. Así el concepto de RSE tiene un contenido diverso según la perspectiva desde la que se propone el concepto y sus buenas prácticas. En muchos casos son patentes las teorías de competitividad estratégica desde las que se aborda y analiza la cuestión. Por eso, tratar de definir qué es la RS se ha convertido en algo complejo, al no existir consenso académico sobre la cuestión. La racionalidad instrumental y la maximización de los beneficios tiñen y tergiversan el sentido de la valoración de las acciones de las personas en las organizaciones. La llamada “teoría de la agencia” podría ser un ejemplo de la despersonalización o deshumanización de algo tan humano como las organizaciones. Se cambia así el verdadero sentido de las organizaciones como comunidades de personas.

De este modo el concepto de RSE está relacionado con diversas aproximaciones:

1. Teoría de la Agencia (Friedman, 1970); 2. Teoría de los Stakeholders (Donaldson y Preston, 1995; Freeman, 1984; Jackson y Nelson, 2004); 3. Perspectiva del ciudadano



corporativo (Waddock, 2005; Wood y Lodgson, 2002); 4. The corporate social performance (Wood, 1991); 5. Perspectiva estratégica (Porter y Kramer, 2002; Porter y Kramer, 2006) o, Teoría de convenciones con énfasis en la “cooperación cívica” (Ponte y Gibbon, 2003); 6. Perspectiva del bien común (Argandoña, 1998; Sulmassy, 2001; Yamaji, 1997; Alford y Naughton, 2002; Melé, 2009)

En un intento de clasificar las teorías sobre la responsabilidad social empresarial que han realizado Garriga y Melé (2004), se presentan cuatro grandes grupos:

a) las teorías instrumentales desde las cuales la RSE se entiende como un medio para lograr beneficios económicos; en ellas la relación entre las organizaciones y la sociedad se reduce al ámbito puramente económico, es decir, a la creación de valor para el accionista;

b) las teorías políticas desde las cuales se saca a la luz el poder político de las grandes corporaciones y se señala su responsabilidad frente al uso de ese poder;

c) las teorías integradoras, desde las cuales la organización (empresa, universidad, etc.) se interpreta como una entidad que satisface necesidades sociales y en la que confluyen múltiples intereses; y

d) las teorías éticas que se aproximan al fenómeno desde las responsabilidades éticas en la sociedad y postulan la importancia de los valores y principios universales en la interacción organización-sociedad (la empresa, la universidad, “en” la sociedad), poniendo de relieve ciertas responsabilidades como obligaciones éticas y que apunten al bien común de esa comunidad.

Podríamos decir que la perspectiva de una organización que no se vincule con la ética como parte de su identidad (transparencia, respeto a las personas, a la diferencia, etc.) no podría considerarse legítima, ni sostenible, ni social. La crisis actual lo demuestra sin necesidad de ulteriores explicaciones. Es necesario encontrar y trabajar sobre ese sustrato común de la sociedad y sobre los valores que han de constituir el meollo de las organizaciones para lograr sus objetivos.

Es cierto que muchas de las posturas en torno a la responsabilidad se limitan a la maximización de los beneficios, a estrategias de negocio, y la mayoría, tanto por restricción como por añadido, adolecen de un mismo problema: es una concepción reductiva de la organización y del ser humano la que sostiene estas posturas, tema que Smith dejó planteado desde el *self-interest*. Coinciden en partir de un paradigma individualista y subjetivo, enraizado ya culturalmente en la teoría neoclásica de la economía capitalista, que sugiere una libertad y una independencia entendidas como pura espontaneidad incondicionada. Esta libertad y esta independencia se proponen como un valor supremo. Se coloca esa libertad que busca satisfacción en el lugar del bien natural y del objetivo de la naturaleza humana. La individualidad se convierte así en árbitro supremo de todo bien. Se concibe al individuo como sujeto de una racionalidad o lógica puramente instrumental, que “se concentra en los medios sin discutir la bondad de los fines, ya que está empujado por fines subjetivos y cambiantes” (Debeljuh, Del Bosco y Paladino, 2009, 29). El ser humano aparece así actuando con un único interés, el *self interest*. Con este esquema se construye la organización, más específicamente la empresa, que no es más que un instrumento ordenado



a la obtención de beneficios: esa es, de modo simplificado en exceso, la llamada “teoría de la agencia”. Considerada la empresa con menor grado de “personalidad”, será una función del mercado; y con mayor grado, será un ente jurídico prácticamente separado de los individuos o que, en su defecto, usará de estos individuos para aquel fin. Toda esta perspectiva para entender la vida y las interrelaciones personales y organizativas ha minado el panorama de nuestra sociedad actual.

En general, se ha concentrado la discusión teórica de la RS en preguntarse cuál es la responsabilidad de la empresa o de cualquier organización, cuál es su alcance, si suple o no al Estado, cuál es el nuevo equilibrio que alcanzar etc. Se sigue discutiendo en la superficie sin evaluar ni cuestionar las bases: ¿qué es una organización y qué son las personas (y no individuos) que las componen?, ¿cuáles son sus fines?, ¿cuál es el valor del “tejido social”?, ¿cuál es la concepción antropológica que subyace?, ¿qué concepto de economía y sociedad es el que estamos tomando? y, por la tanto, ¿cuál es la racionalidad que ha de considerarse en la valoración de las acciones humanas en las organizaciones, es decir su moralidad o ética, su responsabilidad, su desarrollo sostenible? Como afirma Yanguas en el prólogo al libro de Spaeman, “La historia mundial y la vida diaria, nos exigen solucionar interrogantes morales básicos en un intento de evitar errores pasados: ceder a las pretensiones de una ética que juzga de modo utilitarista la bondad o malicia de los actos humanos atendiendo únicamente a los resultados de la acción” (Spaemann, 1987, 13).

Cuando se pretende tan solo equilibrar intereses individuales, comenta Lázaro, “hay presupuestos antropológicos sobre la propiedad, el bien común y la condición familiar del hombre que es necesario considerar y (sin los cuales) se hace muy difícil lograr una armonía social que se equilibre solamente desde los intereses individuales” (Lázaro, 2001, pp. 5 y ss.). El planteamiento llega al meollo de la cuestión. La respuesta a la búsqueda de la auténtica paz social se encuentra desde el bien común. Bien común entendido como una tarea moral que corresponde a todos y que implica que cada persona pueda hacerse cargo de la sociedad de modo activo y directo: cada uno con el servicio que presta a los otros desde su función social. Claramente esto es responsabilidad social, responder cada uno a la sociedad. Una responsabilidad que se concibe integrada con el plano ético en términos de honestidad, trabajo serio, competencia y servicio con lo que cada uno es. Una responsabilidad de la organización en la sociedad (RSE/RSU), que no es apariencia, sino modo de ser y hacer sostenible.

Si bien –decíamos– la mayoría de los planteamientos encontrados de RSE transitan senderos de lo instrumental y lo político, es posible llegar a contenidos más sólidos que encuentren asidero en una posición que incluya una mirada integral, trascendente, personal y social, con las cuatro teorías. De algún modo se podría entender que el desarrollo sostenible es inclusivo de estas cuatro dimensiones. La sostenibilidad es un tema indiscutible que está alcanzando un gran despliegue y aceptación, quizá más a nivel teórico y generalista, sin profundizar en la verificación de los objetivos que se pretenden. Es necesario descender a la cuantificación de las medidas que se adoptan en los proyectos para validar su eficiencia, en los aspectos sociales, medioambientales y económicos. Sin duda es indispensable trabajar más con el fin de integrar los aspectos de las teorías de RSE que es necesario relacionar en las organizaciones para dar vigor y respuestas desde una perspectiva de racionalidad práctica prudencial. Las herramientas son necesarias, ayudan a encontrar



los modos de medir la validez de la eficiencia de los proyectos. Pero esas herramientas han de tener fundamento, una cosa no desautoriza la otra. Lo instrumental sin sustento no logrará sostenibilidad, ni ética, ni responsabilidad. Integrar aspectos normativos y empíricos es el desafío. En este sentido, es claro que desde la universidad y en redes de universidades se puede desarrollar un excelente trabajo.

Para lograr articular las dimensiones de la RS: 1. Alcanzar objetivos que generan beneficios a largo plazo. 2. Utilizar el poder empresarial responsablemente. 3. Integrar las demandas sociales. 4. Contribuir al bien común de la sociedad haciendo lo ético o moralmente bueno, así se “hace” sociedad; se requiere un adecuado conocimiento de la realidad y una base ética sólida; un sustrato común a la sociedad desde donde todas las teorías puedan dialogar. En esta nueva mirada de la responsabilidad social -o más apropiadamente- de desarrollo humano sostenible, es imprescindible que se incluyan estos ejes:

- Personas involucradas: son las personas que vivimos en esta sociedad quienes debemos entender que esto es responsabilidad de cada uno/a. En cada decisión, en cada momento, en cada lugar en el que nos toque estar y actuar es necesario que la respuesta sea responsable y libre. Personas que buscan el bien común, entendido como una tarea moral que corresponde a todos y que implica que cada persona pueda hacerse cargo de la sociedad de modo activo y directo: cada uno con el servicio que presta a los otros desde su función social.
- Creatividad: proactividad, espíritu emprendedor y creativo para superar problemas complejos, cambiantes e imprevisibles. Para esto es necesario comprender con profundidad la necesidad de la racionalidad práctica y prudencial. No parece conveniente atarse obsesivamente a códigos y estándares de RSE que fomenten un enfoque en el que lo importante parece ser sólo cumplir con una lista de tareas. Se necesitan soluciones vitales y creativas.
- Reacción: hacen falta más alianzas entre sectores y enfoques movidos por los *stakeholders* en los distintos niveles, así como más reacciones transformadoras desde lo educativo, en particular desde la Educación Superior, desde las políticas públicas, desde las empresas y desde la sociedad civil. Se hace necesario cuestionar, sin ambages, si determinadas organizaciones, industrias o modelos de negocio específicos son parte de la solución o parte del problema.
- *Glocality*: pensar de manera global y actuar en forma local. Se debe encontrar en cada caso la fórmula que combine las normas internacionales con los contextos locales, de manera que se encuentren soluciones apropiadas y superadoras en cada contexto. Lo universal y lo contextual se hacen presentes en la sociedad real con toda su fuerza y complejidad. Personas que adolecen de una conducta firme, basada en principios, corren riesgo de volverse incapaces de enfrentar estas nuevas realidades sin acabar desorientados o absorbidos por una red anónima de poder.
- Sostenibilidad: pensar en forma sostenible en el mediano y largo plazo y actuar en el corto plazo. Podríamos decir que el sistema económico y comercial actual tiene un diseño que de algún modo está fallando en la concepción de la propiedad, del bien común y de la dimensión familiar y social del ser humano. Se actúa como si los actores principales no



fueran personas sino simplemente “agentes”, como si los recursos fueran ilimitados, como si la verdad y la mentira fueran relativas o simples opiniones. Así la degradación social, ambiental y ética es cada vez más grave. Lograr una contribución positiva al desarrollo sostenible de la sociedad es la esencia de la RSE, no como añadido, sino como una manera de vivir en esta sociedad y de trabajar en distintas disciplinas y –entre éstas– de hacer negocios y de vivir la universidad.

### 3. El desarrollo sostenible en la formación y la vida de la universidad

Los términos desarrollo sostenible, desarrollo perdurable y desarrollo sustentable se aplican inicialmente al desarrollo socioeconómico, y su definición se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. En el año 1969, América dio vida a la *Environmental Protection Agency* (Agencia de Protección Ambiental), cuyas directrices han, desde el principio, influido de manera fundamental todos los desarrollos de las teorías y prácticas de las políticas ambientales en todo el mundo. En la ley que constituyó la NEPA, (*National Environmental Policy Act* en 1969), el desarrollo sostenible se define como un: “desarrollo económico que pueda llevar beneficios para las generaciones actuales y futuras sin dañar a los recursos o los organismos biológicos en el planeta”. Los científicos empezaron a darse cuenta de que muchas de sus acciones producían un gran impacto sobre la naturaleza, por eso algunos especialistas –Boullón, 2006– señalaron la evidente pérdida de la biodiversidad y elaboraron teorías para explicar la vulnerabilidad de los sistemas naturales.

El llamado “Informe Brundtland” (conocido también como *Our Common Future*), fue elaborado por la Comisión de Naciones Unidas encabezada por Gro Brundtland, publicado en 1987 después de varios años de estudios, debates y reuniones. Aunque no pueda reclamar el derecho de primogenitura, el Informe Brundtland de 1987 sin duda ha tenido el mérito de traer a primer plano y con fuerza a la opinión pública en todo el mundo problemas de crecimiento económico e industrial pero no desarrollo de la sociedad, las personas, respeto a la naturaleza, etc.

En la definición, que se encuentra en este informe, en realidad no se habla del concepto de medio ambiente como tal, sino del bienestar, y, por lo tanto, de la calidad del medio ambiente, destacando así el principio ético principal entendido como responsabilidad por parte las generaciones de hoy hacia las generaciones futuras, y evidenciando los dos aspectos de la sostenibilidad ambiental: el mantenimiento de los recursos y el equilibrio ambiental de nuestro planeta. Dicha definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río (1992). Es a partir de este informe cuando se acotó el término inglés *sustainable development*. Se comienzan a utilizar los *three bottoms*. En los diversos acuerdos internacionales que han definido el concepto (y principio) de desarrollo sostenible también se establecieron los principios (o criterios) que son la base de todas las políticas ambientales nacionales. El principio de **precaución** es sin duda uno de los más importantes. Fue conceptualizado por primera vez en la Declaración de la Conferencia de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente, y ratificado en el Programa de las Naciones Unidas (Cumbre de la Tierra) en 1992. En el art. 15 de la Declaración se establece que: “Con el fin de proteger

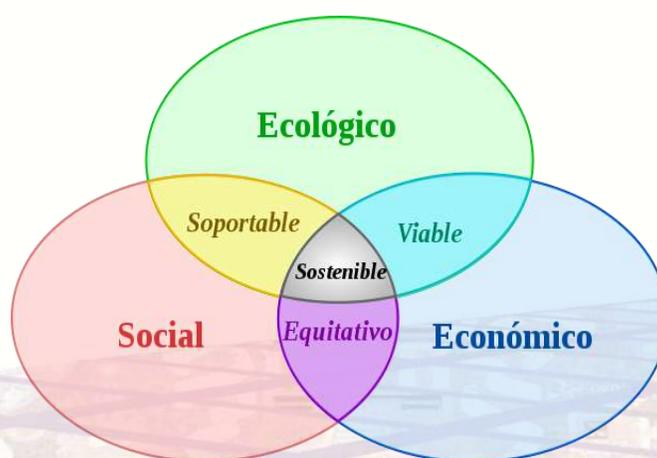


el medio ambiente, el enfoque de precaución debe ser ampliamente utilizado por los Estados de conformidad con sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no debe ser razón para postergar la adopción de medidas adecuadas y eficaces, incluso en relación con los cargos, destinadas a impedir la degradación del medio ambiente”. En Europa, este principio se ha incorporado en el Tratado de Maastricht y actualmente está establecido en el art. 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Se define este concepto –desarrollo sostenible o sustentable– como la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. El desarrollo sostenible o sustentable (DS) tiene ciertos principios rectores que no sólo refieren a la protección del medio ambiente, es una nueva forma de pensar sobre la vida y la política, es un tipo de crecimiento económico sostenible en armonía con la naturaleza. Se podría considerar que es redescubrir los conceptos de justicia, oportunidad y equidad entre todos los hombres. La sostenibilidad o sustentabilidad, actualmente se centra en tres componentes claves:

1. Clave medioambiental, que se explicaría como la capacidad para mantener la calidad y se plantean dentro de un entorno ilimitado sino que existen recursos ambientales o daños al medio ambiente que no pueden permitirse.

2. Clave social, como capacidad de garantizar las condiciones para el bienestar humano (seguridad, salud, educación), distribuidos uniformemente entre las varias clases de géneros sociales. Esto favorece sin duda la cohesión social, se logran objetivos de inclusión y se busca satisfacer las NB (Necesidades básicas) como la salud, nutrición, vivienda digna, la libertad de expresión y la identidad política y cultural.

4. Clave económica será la capacidad para generar ingresos y empleo que permitan el mantenimiento de la población. Las políticas económicas buscarán favorecer la distribución equitativa de cargas y beneficios en cada momento y lugar. En el gráfico 1 se puede visualizar la íntima relación y necesidad de cada variable.



Trasladado a cualquier organización se puede observar en los gráficos siguientes la visión integradora apoyada en la creación de valor económico, social y de preservación del medio ambiente:



### Modelo de desarrollo sostenible

Hace foco en una visión de empresa que:

- Genera “dirigentes” que busquen y eduquen en el bien común
  - Promueve la formación en valores (para todos)
  - Desarrolla procesos de coordinación y cooperación social
  - Genera un valor agregado en la sociedad
- “compromiso” y “sustentabilidad”

El crecimiento sostenido es el producto del crecimiento armónico de las tres variables



Son necesarias soluciones flexibles que respondan a las diversas necesidades sociales, económicas y ecológicas. ¿Cuál es el modo más conveniente de elaborar proyectos y políticas que logren satisfacer las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo? Si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas. El desarrollo ha de ser equitativo para determinar quién gana y quién pierde con determinadas políticas e innovaciones. Fomentar innovaciones para que se trasformen en sostenibilidad y desarrollo humano nos informa que existen múltiples posibilidades y soluciones tecnológicas que preserven el medio ambiente y por lo tanto al ser humano que allí vive y vivirá. Se hace necesario tener un nuevo enfoque que una la diversidad, la gestión y la distribución de las innovaciones y el desarrollo integral. La ciencia y la tecnología pueden ayudar a que se eviten daños catastróficos del crecimiento y mal uso de los recursos y del medio ambiente.

Es vital que logremos construir una cultura respetuosa con los sistemas socio-tecnológicos -en definitiva- respetuosa de una cultura ética. El primer paso será sentar puntos

comunes de diálogo que sean valores generales, podemos explicitar “una diferencia que hace relación no solo a las necesidades de un individuo, de una persona determinada, sino que expresa una valoración absoluta, totalmente independiente de su correspondiente referencia. Y espontáneamente sabemos que esta diferencia tiene un valor general, a pesar de todas las diferencias históricas y culturales que se dan en un individuo” (Spaemann, 1987, 15). Hay una profunda conexión entre la sostenibilidad del planeta en el que vivimos, la huella ecológica, el clima, la alimentación, la biodiversidad y la crisis de agua y de energía, y lo ético. Un futuro sostenible se entiende en un paisaje de múltiples posibilidades; el planeta, el medio ambiente, indican que nuestras conductas y nuestra docencia universitaria necesitan ser repensadas. La complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea, ha sumado a estos three bottoms la cultura –en lo social- o como cuarta clave. Es algo muy pertinente al reflexionar sobre la universidad como institución sostenible y formadora en desarrollo humano sostenible. Los retos culturales son de primera magnitud: la creatividad, el conocimiento crítico, la diversidad y la belleza son presupuestos imprescindibles de sostenibilidad, pues están intrínsecamente relacionados con el desarrollo humano y la libertad. La organización mundial de ciudades (CGLU) aprobó una Declaración en 2010 sobre la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible. Tienen relevancia las conclusiones de la Cumbre Rio+20 y las propuestas de Educación Responsable en Management: PRME. Y destacar la firma de Acuerdos Río+20 de las universidades para difundir y asumir los conceptos de desarrollo sostenible como parte de su responsabilidad frente al “Mundo que viviremos” y el compromiso para convertir sus campus y su gestión en sostenible.

Las organizaciones o las empresas son vitales y producirán “riqueza social” si sus líderes o directivos son previsores: prefieren la inversión a largo plazo al provecho especulativo, promueven innovación en vez de pensar en acumular riquezas solo para sí mismos. Las universidades, la vitalidad e innovación a de “resurgir” de ese repensar la universidad desde su misión específica.

Se apunta así a una visión de las organizaciones –comunidades de personas– que supone nuevos requerimientos en la tarea de los docentes y gestores: - Deben ser agentes de cambio. Se les pide que tengan iniciativa. - Tiende a reforzarse y crecer la dimensión de liderazgo. - Es necesario que sean capaces de desarrollar un nuevo tipo de relaciones de cooperación, entre sus pares, con otras instituciones. - La necesidad de formación es permanente, es una disposición continua. - El punto capital es la dirección de las personas.

Desde la universidad es necesario ofrecer a las nuevas generaciones de estudiantes una formación en estos conceptos pues no se entiende ningún desarrollo si no acarrea desarrollo humano integral. El desarrollo sostenible más sólido es el Desarrollo de las personas según virtud pues son esas las personas que podrán lograr un desarrollo sostenible de la sociedad.

#### 4. Temas y retos principales

Algunos de los principales retos que nos plantea el DS incorporado a la universidad y, a su vez, algunos temas que se proponen para considerar en una posible red de universidades serían:



I) El grado de relevancia de la RS en el proyecto institucional de la universidad y en sus programas y contenidos transversales, donde debería quedar claramente plasmado en la misión de la institución. Debería reflejar el compromiso con su comunidad, e incluir conceptos clave como sostenibilidad, desarrollo humano de la persona, respeto al medio ambiente y compromiso social. Las necesidades presentes y futuras de la sociedad diseñan la universidad y a la vez es la misma universidad la que marca y orienta los derroteros de la sociedad.

II) Los programas que se logren plasmar al trabajar en la red necesitarán ofrecer y responder a las necesidades sociales y adaptarse a los cambios locales, nacionales, regionales y globales, y no sólo a las perspectivas económicas. Como antes comentamos, estos programas o contenidos transversales deberían garantizar una formación adecuada en lo que respecta a las habilidades, capacidades, valores, competencias y conocimiento. Su diseño, por trabajar en red, estará basado en el diálogo con los diferentes actores sobre los aspectos relativos a la antropología, la formación integral y el aprendizaje. El objetivo debería provocar un cambio cualitativo en los estudiantes para convertirlos en ciudadanos responsables, creativos, productivos, participativos y tolerantes, con vidas y proyectos personales y sociales plenos y democráticos. De este modo se alentará una investigación universitaria vinculada a problemas mundiales como: la persona y su trascendencia, la paz, el desarrollo sostenible, la pobreza y la diversidad cultural, pero también debería contribuir a generar conocimiento en las áreas clave para el desarrollo local. Las universidades a través de estos contenidos o programas transversales deberían ser capaces de transferir conocimiento para satisfacer las necesidades de la sociedad, para buscar soluciones a los problemas mundiales y locales. En muchas ocasiones se logrará a través de proyectos de aprendizaje servicio que podrían llevarse a cabo en forma conjunta y colaborativa con otras universidades y con distintos actores sociales. Sin duda, las prácticas innovadoras que pueden surgir de estos trabajos en Red ayudarán a “garantizar la calidad de una institución y deberían ser tenidos en cuenta a la hora de realizarse un proceso de acreditación” (UNESCO, 2009, pág. 207) y validación de una universidad.

III) La educación responsable y ciudadana de la juventud es hoy una preocupación mundial. Frecuentemente se adscribe tal educación a la enseñanza secundaria, sin reparar en que la enseñanza superior –los estudiantes ya son mayores de edad– es también un momento decisivo para aprender a reflexionar, a comprometerse, a tomar posiciones ponderadas en diálogos maduros. La enseñanza superior es un marco adecuado para profundizar en el sentido y alcance de los derechos propios de la ciudadanía y ayudar a que los estudiantes crezcan y se planteen un compromiso con los deberes sociales y políticos. Es posible tener claridad sobre estos deberes y sobre las estrategias que los profesores pueden seguir en la enseñanza superior para promoverlas (Ibáñez-Martín, 2001, 9 y ss.).

Por ejemplo, el fortalecimiento de la democracia y la creación de espacios para la reflexión de los temas trascendentes de la persona humana, para la participación o el alcance del plan de estudios en temas como sostenibilidad, interculturalidad, valores éticos, habilidades intelectuales y diversidad. En estos aspectos es mucho lo que puede hacer la universidad para la enseñanza, desarrollo y promoción de esta ciudadanía vivida por los estudiantes. Ciudadanía que está anclada en el bien común y se abre a las diferencias propias de cada contexto histórico, social, geográfico, cultural, etc. De tal modo que le permite al



universitario entender lo común y lo diverso sin temores, como parte de la rica realidad que le rodea.

IV) La dificultad que tenemos para vivir en armonía con el planeta, y la gran interacción con el sistema natural, son grandes problemas medioambientales de hoy. Hasta nuestros días, ninguna especie, excepto el ser humano, ha conseguido modificar tan sustancialmente, en tan poco tiempo, las características propias del planeta.

Así, se plantean grandes cuestiones globales, tales como las siguientes: 1. Superpoblación, baja natalidad y desigualdades; 2. El incremento del efecto invernadero; 3. Destrucción de la capa de ozono; 4. Humanización del paisaje; 5. Preservación de la biodiversidad; 6. La erosión, la desertización y la destrucción de la selva; etc. 7. La corrupción. Trabajo infantil, 8. Generación de Empleo, 9. La mujer y su inserción en el mundo laboral, 10. Condiciones de trabajo.

Y a escala local: 1. El sistema productivo, cadena de valor; 2. El agua; 3. Los residuos domésticos; 4. Suministro energético; 5. El sistema de transportes; etc.

Toda institución universitaria tiene o debería establecer las áreas de Compromiso dentro de las cuales podrá definir sus claves de compromiso. Sin esto definido es difícil encarar una formación transversal tal como nos proponemos. Se introduce el ejemplo de la Universidad de Navarra:

### **AREAS de COMPROMISO** **CLAVES DE INTERRELACIONES**

#### **CON EL MEDIO INTERNO**

- 1. Compromiso con los alumnos
- 2. Compromiso con los docentes
- 3. Compromiso con los empleados
- 4. Compromiso con los egresados
- 5. Compromiso con la Investigación

#### **CON EL MEDIO EXTERNO (Específico y General)**

- 6. Compromiso con la relación Universidad-Desarrollo-Empresa: "Transferencia"
- 7. Compromiso con la Comunidad próxima.
- 8. Compromiso en la Relación Universidad-Sociedad
- 9. Compromiso con el Medio Ambiente y su sostenibilidad
- 10. Compromiso con la Transparencia en su Gestión sobre Programas y Títulos que ofrece.

3

## **5. Redes universitarias. Integración y cooperación académica**

Castells nos dice que "una sociedad en red es aquella cuya estructura social está compuesta de redes potenciadas por tecnologías de la información y de la comunicación basadas en la microelectrónica. (...) no posee ningún centro, sólo nodos. Los nodos pueden tener mayor o

<sup>3</sup> Universidad de Navarra, primer informe de RSC. <http://www.compromisorse.com/rse/2010/07/06/la-universidad-de-navarra-publica-su-primer-informe-de-rsc/>, sacado el 06/07/2010



menor relevancia para el conjunto de la red y esta importancia dependerá de su capacidad para contribuir a los efectos de la red. (...) La red es la unidad, no el nodo” (Castells, 2006, p. 27). La fuerza de las redes radica en su flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de auto-reconfiguración. La capacidad de las redes para introducir nuevos actores y nuevos contenidos en el proceso.

Las redes universitarias se definen como un conjunto integrado por diversas instituciones relacionadas entre sí de manera horizontal (no de dependencia ni piramidal), que persiguen un objetivo y propósito específico y común: es un entramado de mecanismos de comunicación entre instituciones relacionadas entre sí de manera permanente y multidireccional. En consecuencia, ser parte de una red solo trae beneficios no solo para los que hacen parte vital de la misma, sino para las instituciones allí representadas, pues fortalecen el desarrollo de la educación superior al favorecer el espíritu integrador. Estas – en síntesis- son las razones que nos llevan a proponer un trabajo en redes de universidades cada vez más amplio. La integración y cooperación académica se ha dado en los países de América Latina y el Caribe –y en general en Iberoamérica – como expresión de lo que suele llamarse internacionalización solidaria en la Educación Superior. En la Conferencia Regional de Educación Superior en Cartagena de Indias, Colombia, en el 2008 (CRES-2008), surgió como uno de los principales lineamientos, la importancia de promover la internacionalización solidaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe. La importancia fundamental de la cooperación internacional solidaria como vía para mejorar la calidad de la Educación Superior fue destacada por La Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada en París en el año 2009 (CMES-2009). También se ha analizado la importancia de su contribución a la reducción de la brecha en materia de desarrollo, mediante el aumento de la transferencia de conocimientos. La cooperación académica internacional, como ámbito específico de la cooperación internacional, ha sido definida como un conjunto de actividades realizadas entre instituciones universitarias utilizando modalidades diferentes, pero siempre por medio de la colaboración y la asociación en “temas de política y gestión institucional; la formación, la investigación, la extensión y la vinculación para el mutuo fortalecimiento y la proyección institucional; la mejora de la calidad de la docencia; el aumento y la transferencia del conocimiento científico tecnológico; y la contribución a la cooperación para el desarrollo” (Sebastián, 2004, p. 167). Cuando hablamos de cooperación académica es importante no dejar de reconocer que este tipo de cooperación es la que permite una mayor interacción entre las instituciones y sus comunidades académicas.

Entre las distintas redes que existen en la Región daré el ejemplo de la Red de Universidades RedUniRSE, por el impacto concreto y expansivo que está logrando en Iberoamérica y más en particular por el aporte que está haciendo de curriculas y modalidades de inserción de estos temas en las facultades de económicas, dejando a disposición de quienes estén interesados el trabajo y las propuestas que surgieron del trabajo de docentes de 221 universidades de 22 países iberoamericanos. La Red busca contribuir a la preparación de las nuevas generaciones de economistas, contadores, administradores de empresas y otras profesiones claves del desarrollo, en los aspectos vinculados con la Ética y la RSE, como un aporte estratégico de la Universidad a la



ciudadanía de la región.<sup>4</sup> El ámbito iberoamericano se reconoce como un espacio propicio para la cooperación interuniversitaria, sin dejar de tener en cuenta algunos condicionantes es notable el enriquecimiento y trabajo de cientos de docentes. Entre los logros más destacables consideramos interesante cómo han llegado –a través de un trabajo colaborativo en Red- hacer varias propuestas curriculares y otras modalidades. A través de la Red se ha potenciado la iniciativa y podríamos hablar de un posible inicio del camino hacia la mentalidad de la “formación ética transversal en la currícula de las universidades iberoamericanas”. La red es instrumento que facilita un impacto mayor. Cada Institución hará su proceso de estudio o adaptación de lo trabajado, para aplicarlo. En red se da un aprovechamiento de las capacidades, se logran sinergias y se potencian las fortalezas de cada uno, surgen nuevas formas de integración y articulación. No en vano, aunque parezca algo extremo, es esclarecedora la frase de V. Burden, “La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos”.

## 6. La formación de los jóvenes estudiantes y la formación docente continua

Si bien la educación debe ser útil al desarrollo económico, será como instrumento de la humanización, no como horizonte último y razón determinante de la sociedad.<sup>5</sup> Comenta Felipe Berrios, **Ser Universitario es un privilegio, una oportunidad que implica un compromiso. Estudiar seriamente, significa estudiar con pasión, con preguntas, con inquietudes.** Por eso el empeño por la implementación transversal de los temas éticos y sociales de las currícula de todas las materias pretende que los jóvenes puedan proyectar y diseñar en las aulas distintas propuestas de solución a los complejos temas de nuestro entorno y se preparen para hacerlo luego en el ejercicio de su profesión como ciudadanos responsables. La incorporación de estrategias para el desarrollo de las dimensiones que planteamos en el análisis sobre la formación moral, ética y en RS, es variada. Se sugieren seis espacios posibles, algunos obtenidos de lo trabajado en RedUniRSE:

- a) incluir en la currícula una asignatura obligatoria. Se puede llamar de distintos modos pero lo relevante es que allí se anime a reflexionar sobre las grandes cuestiones que hacen a la existencia humana: libertad, acciones morales, virtudes, la trascendencia y el alma, la muerte, etc. y todos los temas incoados en pág. 11 globales y locales. No sólo como reflexiones filosóficas sino como reflexiones que hacen al saber ser del hombre que vive en un contexto y en una cultura concreta,
- b) ofrecer esta materia no como obligatoria sino electiva,
- c) alentar a la inclusión de una materia de ética profesional específica para cada una de las carreras. No nos referimos a la mera deontología, sino a la profundización de los

<sup>4</sup> Otros aspectos que tiene planteado: formación de catedráticos de las Universidades en la Enseñanza de la Ética y la Responsabilidad Social Empresarial; asistencia a las Universidades en la integración de la RSE a sus planes de estudio e investigación, intercambio de experiencias de modo sistemático; foros virtuales de discusión sobre aspectos claves de la formación e investigación en RSE; difusión de experiencias exitosas a nivel internacional; acceso a una biblioteca digital con los trabajos más significativos; producir y difundir artículos relevantes publicados a nivel mundial en torno a la temática. Organizar Congresos, Foros, Seminarios, de profundización e intercambio sobre la temática. Apoyar otras iniciativas surgidas de la misma Red que aporten a la finalidad común. Se busca contribuir a la creación de una masa crítica de docentes capacitados en temas de ética y Responsabilidad Social Empresarial.  
<http://www.redunirse.org>

<sup>5</sup> Sobrinho, José Dias: “Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña”, Cap.3.  
[http://www.oei.es/salactsi/CAPITULO\\_03\\_Dias\\_Sobrinho.pdf](http://www.oei.es/salactsi/CAPITULO_03_Dias_Sobrinho.pdf). Sacado el 1/08/2010



principales problemas que surgen en el desarrollo de la vida profesional y aquellos dilemas morales que derivan de la investigación en cada saber;

d) que cada docente en cada materia tenga una unidad que se corresponda con los temas éticos específicos de sus contenidos, y también, mantener una materia final que otorgue la posibilidad de analizar los diferentes dilemas éticos en forma integral,

e) cada año promover seminarios interdisciplinarios sobre cuestiones de actualidad, en los que la perspectiva ética, social, medioambiental encuentren su lugar y

f) que las universidades se comprometan, otorgando créditos académicos, para actividades de promoción social o proyectos sociales que pueden plantearse de varias formas: Aprendizaje Servicio: El Aprendizaje Servicio es una metodología de enseñanza que promueve el trabajo solidario de los estudiantes (Tapia, 2001), o el Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales (ABP) es una metodología de interdisciplinariedad (Galeana, 2008). Se fomenta en los estudiantes el desarrollo de habilidades como la coordinación, el trabajo en equipo, la búsqueda de información, la planificación y la organización (Labra, 2006). En este se contempla también el aspecto de la Extensión.

Pero en cualquier caso supone añadir calidad ética al proceso de enseñanza-aprendizaje. Éste es quizás el reto más discreto y a la vez más profundo que proponemos desde el enfoque del aprendizaje ético. No se trata de hacer grandes cambios curriculares ni nuevas reformas en los planes de estudio, sino de incorporar en los planes de cada asignatura contenidos y objetivos terminales de naturaleza ética, sobre todo de carácter procedimental y actitudinal. Lógicamente, todo esto requiere de un constante trabajo de actualización, reflexión y búsqueda del profesorado, por esto encontramos adecuado que la Institución brinde espacios y tiempo para esto individualmente, en grupos dentro de la institución, con otros docentes pares de otras facultades o de otras universidades. Participar en Foros, congresos, Coloquios etc. sobre estas cuestiones, refuerza el empeño de cada uno y logra un docente más preparado para estos desafíos.

La educación ética y en RS –superando concepciones estrechas de la empresa y de la misma RSE– es un exigente desafío hoy planteado ante las sociedades y la Universidad. En América Latina, un continente donde, a pesar de sus inmensas potencialidades, un 40% de la población es pobre y los niveles de desigualdad son los mayores del orbe, es imprescindible la educación en ética y en RS. Nos encontramos frente a la “necesidad de una revolución ética, principalmente a través de fuertes referencias a la necesidad de combatir la corrupción y la pobreza y promover la ética y la educación” (Kliskberg, 2010, p. 3). Encontramos demandas legítimas de la sociedad y un interés creciente de las empresas, que conducen a que se busque fortalecer fuertemente en la región la educación en ética y RSE, hoy objeto de esfuerzos sólo acotados. Hace falta mucho más. Por lo que se expresa, entendemos que urge profundizar a través de todos los medios posibles para incorporar la ética en las currículas y utilizar las Redes universitarias para que el efecto sea expansivo y multiplicador. Que llegue a cuantos más mejor.



## Conclusión

Hemos comenzado mostrando un mundo que se encuentra tambaleante y con escasos recursos morales. Sin embargo, hay signos de cambio a mejor. A lo largo de estas páginas se ha sugerido de modos diferentes que son las personas las que necesitamos cambiar. Cómo encarar el cambio va mostrando la mayor o menor profundidad con que se analiza la situación. Gran número de universidades, y muchos docentes hemos entendido que tenemos un papel decisivo en este cambio que haga de nosotros personas y profesionales socialmente responsables. Queremos superar una miopía que lleva a ver la enseñanza como una mera transmisión objetiva y aséptica de ciencia, tecnología o una destreza laboral sin más referente.

Con esto se subraya que la educación, sin duda, es útil al desarrollo económico de los países, regiones, etc., pero la educación es principalmente un medio de humanización.

La universidad –en la actual sociedad del conocimiento– es capaz de realizar las tareas que incumben a la demanda de generación y transmisión del conocimiento. Sin embargo, frente al debilitamiento que presenta en la formación moral, ética y humanística en general, se encuentra en una situación delicada, por lo que quiere y necesita repensarse. Pero repensar la universidad está vinculado, entre otras cosas, con la reincorporación de materias humanísticas que sean la base de la formación científica, técnica y profesional.

Si se quiere llegar a un proyecto de redes de universidades o participar en alguna que ya exista, quienes las forman han de reflexionar y acordar sobre lo que la universidad es en la sociedad. Será necesario que cada una tenga – en lo que podríamos llamar el nivel organizativo interno– su correlato de responsabilidad en los procesos propios de una universidad una “Gestión socialmente responsable” de: a) la formación académica (docencia); b) la producción y difusión del saber (investigación); c) la organización misma (clima laboral, gestión de personas, procesos internos, etc.) y d) participación social en el desarrollo humano sostenible de la comunidad más o menos inmediata (transferencia).

Es aquí donde todas las universidades, sus directivos y docentes, hemos de poner empeño para que en un serio trabajo colaborativo logremos una mentalidad que nos conduzca a ser instituciones que “responden” a la sociedad, como la sociedad necesita. Se tratará de 1) reconocer el valor de la aplicación de los principios de sostenibilidad para un verdadero desarrollo; 2) proponer principios vinculados a un estudiante que se forme como futuro generador de valor sostenible para cada organización y la sociedad toda; 3) la inclusión en los programas académicos de los valores de la responsabilidad global y las iniciativas de UN Global Compact; 4) la creación de nuevos marcos de trabajo, materiales o procesos para mejorar la experiencia educativa; 5) promover la investigación que apueste por el desarrollo de contenidos y herramientas prácticas, con resultados tangibles; 6) apuntar a alianzas y redes que busquen conectar con todas las organizaciones y actores sociales para extender el conocimiento y hacerles partícipes de los desafíos de la sostenibilidad; 7) subrayar la importancia del diálogo para crear espacios para conectar a estudiantes, empresariado, gobierno, medios de comunicación y sociedad civil.

Hay múltiples posibilidades y caminos para generar esta mentalidad que planteamos. Esta es una sugerencia, a través de lo que plantea el desarrollo sostenible. Es



un camino de cambio y mejora continua sin encasillar a las universidades en un único modelo, sino que, a través del trabajo en red, se pueda lograr que cada una tenga una genuina definición de su misión en su contexto y con su historia. Se concluye en elementos comunes para realizarse en forma transversal en sistemas de gestión responsables.

Cuando hay firme decisión de toda la comunidad universitaria para trabajar en colaboración, se puede potenciar la tarea y suscitar con otras instituciones educativas universitarias ese calor que da vida a toda tarea educativa, más aún cuando se trabaja asociativamente.

## Bibliografía

1. Argandoña, A. (1998). The stakeholder theory and the common good. *Journal of Business Ethics*, 17, 1093-1102.
2. Arthur, J. y Bohlin, K. (eds.) (2005). *Citizenship and Higher Education. The Role of Universities in Communities and Society*. Routledge, Nueva York.
3. Basave, A. (1983). *Ser y quehacer de la Universidad*. Promesa, México.
4. Berríos, F. (2006). *Todo Comenzó en Curanilahue*. Aguilar y El Mercurio, Santiago de Chile.
5. BID. *Manual Responsabilidad Social Universitaria* (2010). on line 02/01/2013: <http://rseonline.com.ar/2010/04/manual-de-responsabilidad-social-universitaria-rsu-bid/>
6. Boullón, Roberto (2006). "Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable". Aportes y Transferencias, Volumen 10, núm. 2, pp. 17-24, Argentina. On line 30 de enero de 2013: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=27610203>
7. Castells, M. (ed.) (2006). *La sociedad red: una visión global*. Alianza, Madrid.
8. Debeljuh, P., Paladino, M. y del Bosco, P. (2009). *Integridad*. Editorial IAE Press, Bs.As.
9. Documento de Orientación Política, Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales - 3er Congreso Mundial de CGLU, Ciudad de México, 17 de noviembre de 2010, pag.8. <http://www.fd.ulaval.ca/site/fichier2615.pdf>
10. Friedman, M. (1970, 13/09). *The social responsibility of business is to increase profits*. NYTimes
11. Garriga, E. y Melé, D. (2004). Corporate Social Responsibility. Theories: Mapping the Territory. *Journal of Business Ethics*, vol. 53, pp. 51-71.
12. Gonzáles Alcántara, O. y otros (2010). *Estudio de la situación de la RS en las Universidades españolas*. Universidad de Burgos, IGR, Burgos, España.
13. Ibáñez-Martín, J. A. (2001). "La enseñanza superior como escuela de ciudadanía", *Revista de la Educación superior*, vol. 30, n° 120, pp. 53-70. [http://anuies.mx/servicios/p\\_anuies/publicaciones/revsup/res120/text1.html#e](http://anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res120/text1.html#e)
14. Ibáñez-Martín, J.A., (2005). "La Universidad y su compromiso con la educación moral", *Estudios, Revista del ITAM (México)*, n° 75, pp. 117-138, <http://www.ucm.es/info/the/basedatos/Descripcion3ConexionArticulo.php>
15. Kiss, E. y Euben, J. P. (2009). *Debating Moral Education. Rethinking the role of the Modern University*. Duke Press, Durham.
16. Kliksberg, B. (2004). Los cursos de ética y responsabilidad social en las universidades son indispensables. On line: [http://www.lanacion.com.ar/04/03/28/de\\_586844.asp](http://www.lanacion.com.ar/04/03/28/de_586844.asp) on line: 5/X/2004



17. Kliskberg, B. (2004). *Más ética, más desarrollo*. Temas, Buenos Aires.
18. Lázaro, R. (2001). Adam Smith: Interés particular y Bien común. *Cuadernos Empresa y Humanismo*, No. 84. Instituto Empresa y Humanismo, Universidad de Navarra.
19. Llano, A. (2003). *Repensar la universidad. La Universidad ante lo nuevo*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid.
20. Martino, Silvia C. (2011). Formación ética transversal en la currícula universitaria. *Emprendimos el camino*, cap. 8. "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe". Press PNUD, Washington.
21. Melé, D. (2002). *Not only stakeholders interest. The firm oriented toward the common good*. South Bend, University of Notre Dame Press.
22. Ministerio de Educación. Secretaría General de Universidades (2011). *La Responsabilidad Social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible*. España.
23. Naval, C. et al. (2012). *La competencia social y cívica*. Guía didáctica online. On line 15/10/2012: <http://www.unav.es/parlamentocivico-guiamultimedia/>
24. Naval, C. et al. (2011). La formación ético-cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios. *Encounters on Education*, Volume 12, Fall 2011, pp. 77-91
25. Newman, J. H. (1956). *Naturaleza y fin de la educación universitaria*, EPESA, Madrid.
26. Ortega y Gasset, J. (1983). *Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía*. Revista de occidente, Madrid.
27. Objetivos de Desarrollo del Milenio - <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
28. *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Cap.2: Towards Sustainable Development. On line: <http://www.un-documents.net/ocf-02.htm>.
29. Polo, Leonardo (2012). *Economía y Filosofía*. Editorial Eunsa, Pamplona.
30. Porter, M. & Kramer, M. (2006). Estrategia y sociedad: el vínculo entre ventaja competitiva y responsabilidad social corporativa. *Harvard Business Review América Latina*, 84 (12), 42-57.
31. Prahalad, C. & Hart, S. (2002). Negocios en la base de la pirámide. *Revista Gestión*, 5, 90-99.
32. Puig, J. (coord.) et al. (2009). *Aprendizaje Servicio. Educación y compromiso cívico*. Graó, Barcelona
33. Ramírez Treviño, Alfredo; Sánchez Núñez, Juan Manuel; García Camacho, Alejandro (2004). "El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis". *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, vol. 6, julio-diciembre, Pp. 55-59, Distrito Federal, México. On line 27 de marzo de 2011: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/342/34202107.pdf>
34. Rosenberg, J. (2006). An Education in Ethics. Teaching business students life lessons in leadership. On line 20-12-2011: <http://harvardmagazine.com/2006/09/an-education-in-ethics.html>
35. Sánchez Barricante, J. (2008). *El crecimiento de la población mundial. Implicaciones socioeconómicas, ecológicas, éticas*. Tirant Lo Blanc, Valencia.
36. Sanchez Migallón, S. y Giménez-Amaya, J.M. (2011). *Diagnóstico de la Universidad en Alasdair MacIntyre. Génesis y desarrollo de un proyecto antropológico*. EUNSA, Pamplona.
37. Sellés, Juan Fernando (2006) *Antropología para inconformes*. Rialp. España.
38. Sen, A. y Kliskberg, B. (2007). *Primero, la gente*. Temas, Buenos Aires.



39. Spaemann, R. (2001). *Ética. Cuestiones fundamentales*. Eunsa, Pamplona.
40. Sobrinho, J. D. (2010). *Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña*, cap. 3, [http://www.oei.es/salactsi/CAPITULO\\_03\\_Dias\\_Sobrinho.pdf](http://www.oei.es/salactsi/CAPITULO_03_Dias_Sobrinho.pdf). Sacado el 1/08/2010.
41. Tapia, M. N. (2001). *La solidaridad como pedagogía. El aprendizaje-servicio en la escuela*, Ciudad Nueva, Buenos Aires. 2da edición. On line 10/05/2009: <http://www.terras.edu.ar/jornadas/115/biblio/75Como-desarrollar-proyectos-de-aprendizaje-servicio.pdf>
42. Trujillo, J.M., Cáceres, M. P., Hinojo, F. J., Aznar, I. (2011). Aprendizaje cooperativo en entornos virtuales. El proyecto Redes Educativas y Organizativas Interuniversitarias. Universidad de Granada. Departamento de Didáctica y Organización Escolar *Revista Educar*, volumen 47, pp. 95/119. On line 6/9/2012: <http://ddd.uab.cat/pub/educar/0211819Xv47n1p95.pdf>
43. UNESCO (2009). Comunicado Final de la CMES 2009. Conferencia Mundial de Educación Superior 2009: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. Paris, 5-8 de julio de 2009. On line: 20/07/10. [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=826%3Acobertura-completa-de-la-conferencia-mundial-de-educacion-superior&catid=95%3Avease-tambien&Itemid=451](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=826%3Acobertura-completa-de-la-conferencia-mundial-de-educacion-superior&catid=95%3Avease-tambien&Itemid=451)(=es.
44. UNESCO (2009). *La educación Superior en tiempos de cambio. Nuevas dinámicas para la responsabilidad social*. Mundi-Prensa. España.
45. Vallaey, F. et al. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de Primeros Pasos*. Mc Graw Hill, BID, México.
46. World Business Council for Sustainable Development. (WBCSD)- VISION 2050. Consultado on line: 05/04/2010
47. Yunus, M. (2006). *El banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza*. Barcelona, Paidós.

